

Ley 1620 de 2013: Sistema Nacional de Convivencia Escolar

Análisis de la Ley 1620 de 2013 y su impacto en la convivencia escolar y derechos humanos.



Introducción a la Ley 1620 de 2013

Promulgada el 15 de marzo de 2013, la Ley 1620 tiene como objetivo fundamental la creación de un sistema que fomente la convivencia pacífica en el entorno escolar. Además, busca capacitar a los estudiantes en el ejercicio de sus derechos humanos y sexuales, así como establecer medidas para prevenir y mitigar la violencia escolar.





Formación de Ciudadanos Activos

La ley busca formar ciudadanos activos que participen en la construcción de una sociedad democrática y pluralista, contribuyendo al desarrollo de competencias que les permitan ejercer sus derechos y deberes en la comunidad.



Promoción de la Convivencia Escolar

La ley promueve un entorno escolar inclusivo y respetuoso donde se fomente la convivencia pacífica entre estudiantes, evitando el acoso y la violencia, creando así un ambiente propicio para el aprendizaje.



Fortalecimiento de Derechos Humanos y Sexuales

Esta ley busca fortalecer el ejercicio de los derechos humanos y sexuales, asegurando que todos los estudiantes sean reconocidos como sujetos de derechos, promoviendo su bienestar y empoderamiento.

Objetivos de la Ley





Formación de Ciudadanos Activos

La ley busca formar ciudadanos activos que participen en la construcción de una sociedad democrática y pluralista, contribuyendo al desarrollo de competencias que les permitan ejercer sus derechos y deberes en la comunidad.



Promoción de la Convivencia Escolar

La ley promueve un entorno escolar inclusivo y respetuoso donde se fomente la convivencia pacífica entre estudiantes, evitando el acoso y la violencia, creando así un ambiente propicio para el aprendizaje.



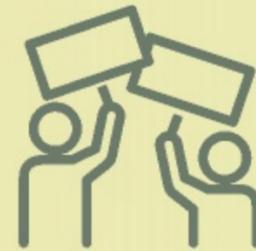
Fortalecimiento de Derechos Humanos y Sexuales

Esta ley busca fortalecer el ejercicio de los derechos humanos y sexuales, asegurando que todos los estudiantes sean reconocidos como sujetos de derechos, promoviendo su bienestar y empoderamiento.

Definiciones Clave



Competencias ciudadanas
definidas



Educación para derechos
humanos



Definición de acoso escolar

An illustration of a person with dark hair, wearing a light blue shirt and dark pants, sitting on an orange chair at a desk. The background features a pink and white diamond-patterned floor and a red wall. A black cube is visible in the upper left corner, and a yellow cube is on the floor near it.

Sistema Nacional de Convivencia Escolar

El Sistema Nacional de Convivencia Escolar se establece como una respuesta integral a la necesidad de fomentar un entorno educativo seguro y respetuoso. Su propósito es garantizar que todos los estudiantes, independientemente de su contexto, puedan ejercer sus derechos humanos y vivir en un ambiente libre de violencia y discriminación.



Fomentar acciones para la convivencia escolar

El Sistema Nacional de Convivencia Escolar busca fomentar un ambiente escolar positivo, promoviendo acciones que fortalezcan las relaciones interpersonales y la cooperación entre los estudiantes, docentes y familias, creando así un entorno seguro y respetuoso.



Garantizar la protección integral de los estudiantes

La protección integral de los estudiantes se garantiza a través de políticas y procedimientos claros que buscan prevenir y manejar situaciones de violencia y acoso escolar, asegurando que todos los niños, niñas y adolescentes se sientan seguros y apoyados en su entorno educativo.



Promover la educación en y para la paz

La educación en y para la paz se promueve mediante la enseñanza de valores, habilidades de resolución de conflictos y el desarrollo de competencias ciudadanas, lo que contribuye a formar individuos responsables que practiquen la paz en todos los ámbitos de su vida.

Objetivos del Sistema Nacional de Convivencia





Fomentar acciones para la convivencia escolar

El Sistema Nacional de Convivencia Escolar busca fomentar un ambiente escolar positivo, promoviendo acciones que fortalezcan las relaciones interpersonales y la cooperación entre los estudiantes, docentes y familias, creando así un entorno seguro y respetuoso.



Garantizar la protección integral de los estudiantes

La protección integral de los estudiantes se garantiza a través de políticas y procedimientos claros que buscan prevenir y manejar situaciones de violencia y acoso escolar, asegurando que todos los niños, niñas y adolescentes se sientan seguros y apoyados en su entorno educativo.



Promover la educación en y para la paz

La educación en y para la paz se promueve mediante la enseñanza de valores, habilidades de resolución de conflictos y el desarrollo de competencias ciudadanas, lo que contribuye a formar individuos responsables que practiquen la paz en todos los ámbitos de su vida.

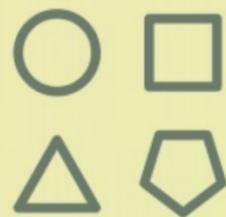
Principios del Sistema



Participación activa
garantizada



Corresponsabilidad
compartida



Valoración de la diversidad

Estructura del Sistema Nacional

Comité Nacional de Convivencia Escolar

El Comité Nacional de Convivencia Escolar actúa a nivel nacional, coordinando y supervisando la implementación de políticas relacionadas con la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos. Este comité está conformado por representantes de diversas instituciones del gobierno, asegurando que se adopten las mejores prácticas y se mantenga la calidad en la educación.



Comités Municipales y Departamentales

A nivel territorial, los Comités Municipales y Departamentales de Convivencia Escolar son responsables de la implementación de las estrategias diseñadas por el Comité Nacional. Estos comités trabajan en su respectiva jurisdicción para articular acciones que respondan a las particularidades sociales y culturales de cada región, promoviendo así la convivencia y el ejercicio de derechos a nivel local.

Funciones del Comité Nacional de Convivencia Escolar

El Comité Nacional de Convivencia Escolar desempeña un rol crucial en la definición y coordinación del Sistema de Convivencia Escolar.

8

Funciones principales
del Comité Nacional
de Convivencia Escolar

5

Ejes de coordinación
para la gestión del
Sistema a nivel nacional

10

Recomendaciones
anuales para mejorar la
Ruta de Atención Integral

8

Funciones principales
del Comité Nacional
de Convivencia Escolar

5

Ejes de coordinación
para la gestión del
Sistema a nivel nacional

10

Recomendaciones
anuales para mejorar la
Ruta de Atención Integral

Funciones del Comité Nacional de Convivencia Escolar

El Comité Nacional de Convivencia Escolar desempeña un rol crucial en la definición y coordinación del Sistema de Convivencia Escolar.

8

Funciones principales
del Comité Nacional
de Convivencia Escolar

5

Ejes de coordinación
para la gestión del
Sistema a nivel nacional

10

Recomendaciones
anuales para mejorar la
Ruta de Atención Integral

Funciones de los Comités

Los comités municipales y departamentales son esenciales para coordinar y armonizar las acciones del Sistema Nacional de Convivencia Escolar, asegurando que las estrategias y programas se implementen de manera efectiva en sus respectivas jurisdicciones.

Implementación de la Ruta de Atención

Estos comités también son responsables de garantizar la correcta implementación de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar, lo que incluye supervisar y evaluar el cumplimiento de los protocolos establecidos para prevenir y mitigar situaciones de violencia escolar.



Comités Municipales y Departamentales

Funciones de los Comités

Los comités municipales y departamentales son esenciales para coordinar y armonizar las acciones del Sistema Nacional de Convivencia Escolar, asegurando que las estrategias y programas se implementen de manera efectiva en sus respectivas jurisdicciones.

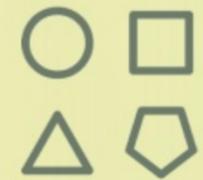
Implementación de la Ruta de Atención

Estos comités también son responsables de garantizar la correcta implementación de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar, lo que incluye supervisar y evaluar el cumplimiento de los protocolos establecidos para prevenir y mitigar situaciones de violencia escolar.

Comité Escolar de Convivencia



Mediar en conflictos escolares



Desarrollar estrategias inclusivas



Fomentar el respeto mutuo



Ejercer la escucha activa



Implementar la Ruta de Atención



Desarrollo de Competencias Ciudadanas

El Ministerio de Educación Nacional, junto con las secretarías de educación, es responsable de promover y garantizar la implementación de programas que desarrollen las competencias ciudadanas en los estudiantes, fomentando su participación activa en la construcción de una sociedad democrática.



Protección de Derechos de los Estudiantes

El sector educativo debe garantizar la protección integral de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes, implementando protocolos claros para abordar situaciones de acoso escolar y violencia, así como promoviendo un ambiente seguro y respetuoso en las instituciones educativas.

Responsabilidades del Sector Educativo





Desarrollo de Competencias Ciudadanas

El Ministerio de Educación Nacional, junto con las secretarías de educación, es responsable de promover y garantizar la implementación de programas que desarrollen las competencias ciudadanas en los estudiantes, fomentando su participación activa en la construcción de una sociedad democrática.



Protección de Derechos de los Estudiantes

El sector educativo debe garantizar la protección integral de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes, implementando protocolos claros para abordar situaciones de acoso escolar y violencia, así como promoviendo un ambiente seguro y respetuoso en las instituciones educativas.

Proyectos Pedagógicos y Manual de Convivencia



Proyectos Pedagógicos y Manual de Convivencia

Los proyectos pedagógicos deben ser diseñados para abordar las necesidades específicas de cada comunidad educativa, fomentando el aprendizaje de los derechos humanos y la convivencia pacífica. A través de un enfoque integral, estos proyectos no solo deben educar, sino también involucrar a estudiantes, docentes y familias en la construcción de un ambiente escolar seguro y respetuoso.



Participación de la Familia



Fomentar la comunicación familiar



Apoyar la educación emocional



Promover actividades conjuntas



Contribuir en la prevención de violencia





Ministerio de Salud y Protección Social

El Ministerio de Salud y Protección Social es responsable de garantizar el acceso a la atención integral en salud para los estudiantes, promoviendo la salud sexual y reproductiva, así como la prevención de embarazos y enfermedades de transmisión sexual. Esto se realiza mediante la implementación de programas en coordinación con las instituciones educativas.



ICBF y Derechos de la Infancia

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) desempeña un papel crucial en la promoción y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. A través de sus programas, el ICBF proporciona orientación y apoyo para garantizar que los estudiantes ejerzan sus derechos humanos, sexuales y reproductivos, y atiende situaciones de vulneración.



Colaboración de Entidades Externas



Ministerio de Salud y Protección Social

El Ministerio de Salud y Protección Social es responsable de garantizar el acceso a la atención integral en salud para los estudiantes, promoviendo la salud sexual y reproductiva, así como la prevención de embarazos y enfermedades de transmisión sexual. Esto se realiza mediante la implementación de programas en coordinación con las instituciones educativas.

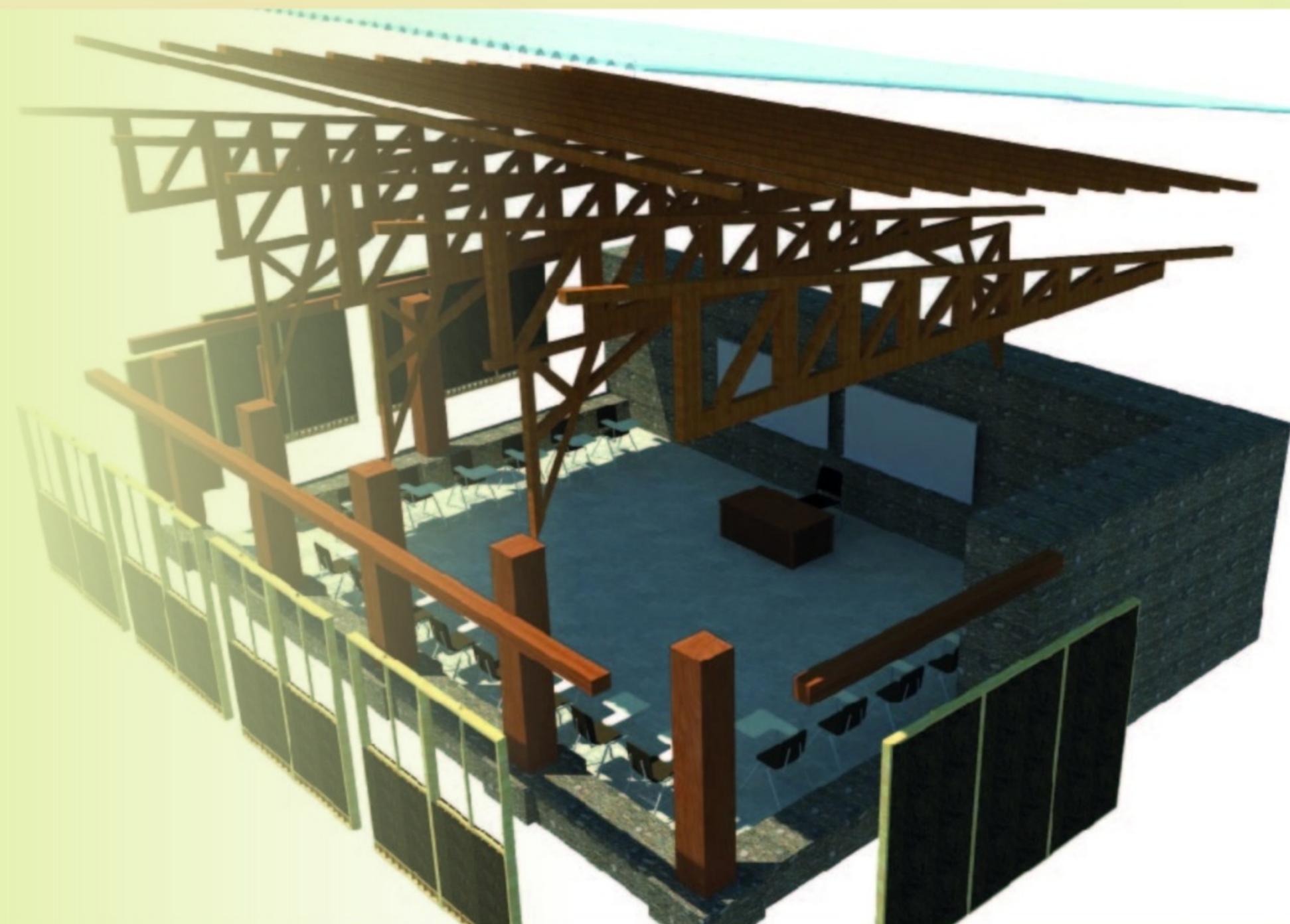


ICBF y Derechos de la Infancia

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) desempeña un papel crucial en la promoción y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. A través de sus programas, el ICBF proporciona orientación y apoyo para garantizar que los estudiantes ejerzan sus derechos humanos, sexuales y reproductivos, y atiende situaciones de vulneración.

Sistema de Información Unificado

El Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar se establece como una herramienta clave para la identificación, registro y seguimiento de casos de acoso escolar, violencia escolar y vulneración de derechos sexuales y reproductivos. Este sistema garantiza la confidencialidad de los involucrados y permite una gestión más efectiva de los datos, lo que facilita la implementación de estrategias de mejora en el ambiente escolar.



Gestión Efectiva de Conflictos

La Ruta de Atención Integral establece un marco claro para gestionar situaciones de violencia escolar, garantizando un enfoque estructurado y efectivo para la resolución de conflictos.

Intervención Interdisciplinaria

Se contempla la intervención de diferentes actores, incluyendo docentes, padres de familia y profesionales de la salud, asegurando un enfoque interdisciplinario en la atención de los casos reportados.

Confidencialidad y Respeto

La ruta promueve la confidencialidad y el respeto por la intimidad de los involucrados, lo que es esencial para crear un ambiente seguro y de confianza para los estudiantes.



Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar

Gestión Efectiva de Conflictos

La Ruta de Atención Integral establece un marco claro para gestionar situaciones de violencia escolar, garantizando un enfoque estructurado y efectivo para la resolución de conflictos.

Intervención Interdisciplinaria

Se contempla la intervención de diferentes actores, incluyendo docentes, padres de familia y profesionales de la salud, asegurando un enfoque interdisciplinario en la atención de los casos reportados.

Confidencialidad y Respeto

La ruta promueve la confidencialidad y el respeto por la intimidad de los involucrados, lo que es esencial para crear un ambiente seguro y de confianza para los estudiantes.

Infracciones y Sanciones

Las instituciones educativas y sus actores deben cumplir con las disposiciones de la Ley 1620 de 2013 para evitar sanciones.

6 meses

Plazo máximo para expedir la reglamentación necesaria relacionada con las sanciones.

Código General y de Procedimiento Penal

Las conductas de omisión o incumplimiento en la implementación de la Ruta se sancionarán según estos códigos.

Amonestación pública

Sanción para instituciones educativas privadas por incumplimiento de la ley.

Cancelación de la licencia de funcionamiento

Una de las sanciones más severas que pueden enfrentar las instituciones educativas privadas.

Inoperancia del Comité Escolar de Convivencia

Una de las infracciones administrativas que pueden acarrear sanciones.

Evaluación del clima escolar

Las instituciones deben incorporar variables de clima escolar como criterio de evaluación.

6 meses

Plazo máximo para expedir la reglamentación necesaria relacionada con las sanciones.

Código General y de Procedimiento Penal

Las conductas de omisión o incumplimiento en la implementación de la Ruta se sancionarán según estos códigos.

Amonestación pública

Sancción para instituciones
educativas privadas por
incumplimiento de la ley.

Cancelación de la licencia de funcionamiento

Una de las sanciones más severas que pueden enfrentar las instituciones educativas privadas.

Inoperancia del Comité Escolar de Convivencia

Una de las infracciones
administrativas que
pueden acarrear sanciones.

Evaluación del clima escolar

Las instituciones deben incorporar variables de clima escolar como criterio de evaluación.

Infracciones y Sanciones

Las instituciones educativas y sus actores deben cumplir con las disposiciones de la Ley 1620 de 2013 para evitar sanciones.

6 meses

Plazo máximo para expedir la reglamentación necesaria relacionada con las sanciones.

Código General y de Procedimiento Penal

Las conductas de omisión o incumplimiento en la implementación de la Ruta se sancionarán según estos códigos.

Amonestación pública

Sanción para instituciones educativas privadas por incumplimiento de la ley.

Cancelación de la licencia de funcionamiento

Una de las sanciones más severas que pueden enfrentar las instituciones educativas privadas.

Inoperancia del Comité Escolar de Convivencia

Una de las infracciones administrativas que pueden acarrear sanciones.

Evaluación del clima escolar

Las instituciones deben incorporar variables de clima escolar como criterio de evaluación.

Conclusiones y Reflexiones Finales



17
Feb

Conclusiones y Reflexiones Finales

La Ley 1620 de 2013 representa un paso crucial en la construcción de un entorno educativo seguro y respetuoso, donde se prioriza la formación integral de los estudiantes. Su enfoque en la prevención de la violencia escolar y la promoción de los derechos humanos, sexuales y reproductivos establece un marco normativo que involucra a todos los actores de la comunidad educativa en el proceso de enseñanza-aprendizaje, fomentando una cultura de paz y convivencia.



Ley 1620 de 2013: Sistema Nacional de Convivencia Escolar

Análisis de la Ley 1620 de 2013 y su impacto en la convivencia escolar y derechos humanos.



Llévatela contigo. Consúltala cuando quieras.

¿Te has perdido algo? ¿Quieres saber más?
Escanea o haz clic para abrir la presentación. En
cualquier momento y desde cualquier lugar.

[Ver presentación](#)

